

Quito, 26 de septiembre de 2013

Señor
Juan Manuel Durini Pérez
Presidente Ejecutivo
BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA
Presente.-

Señor Presidente Ejecutivo,

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

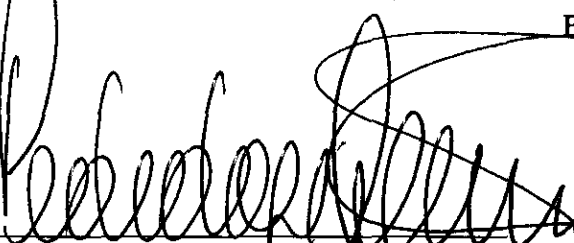
Transferencia de acciones BOTROSA				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
GEM CORP LIMITED	neozelandesa	Grupo Maderero Empresarial Gem Corp SLU	española	1.554.732
TOTAL:				1.554.732

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y se sirva emitir un nuevo título a nombre del cesionario.

Atentamente,

Por GEM CORP LIMITED,



Pedro José Arteta Cárdenas

Apoderado Especial

CEDENTE

Por Grupo Maderero
Empresarial GEM CORP SLU,



Federico Arteta Durini

PRESIDENTE

CESIONARIO

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que GEM CORP LIMITED, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Nueva Zelanda ; legalmente representada por su Director, Karen Anne Marshall, por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Pedro José Arteta Cárdenas, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1701962407 y al señor Federico Arteta Durini, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. No.1706549787, domiciliados en la ciudad de Quito Ecuador, para que, a nombre y representación de GEM CORP LIMITED, pueda:

1. Representar a GEM CORP LIMITED y aceptar or transfer a nombre del Trust, transferencias de acciones, participaciones, derechos fiduciarios, de entidades ecuatorianas de derecho privado.
2. Informar, suscribir documentos, escritos, formularios, solicitudes, etc., en nombre de GEM CORP LIMITED, a cualquier autoridad ecuatoriana, sobre la mencionada transferencia de acciones.
3. Cumplir a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías , sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

POWER OF ATTORNEY

Be it know that by the present instrument, GEM CORP LIMITED, a company duly organized under the laws of New Zealand, duly represented by its Director, Karen Anne Marshall, hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. Pedro José Arteta Cárdenas, him national Ecuadorian, holder of identity card No. 170196240-7, to Mr. Federico Arteta Durini, him national Ecuadorian, holder of identity card No. 170654978-7 residents in the City of Quito, in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of GEM CORP LIMITED, he may:

1. Represent GEM CORP LIMITED and accept or transfer on behalf of the Trust, the transfer of shares, interest or trust's rights of Ecuadorian private entities;
2. Inform, sign documents, writings, forms, applications, etc., on behalf of GEM CORP LIMITED, any Ecuadorian authority, about the above-mentioned transfer of shares.
3. Comply, on behalf of the principal, with the obligations established in the Law of Companies, without it being understood that the principal will be considered a permanent establishment in the country, nor will it be obliged to be established in Ecuador or to be registered with the Taxpayer Registry, or to file income tax returns.

For no reason whatsoever will the attorney – In-fact be personally liable for the principal's obligations.

Para constancia de lo cual, los abajo firmantes
hemos firmado este poder por y en
representación del Otorgante.

GEM CORP LIMITED



Por: Karen Anne Marshall

Título: Director,

Fecha: 20th March 2013

In witness whereof, the undersigned have
executed his power of attorney for and on
behalf of the Grantor.

GEM CORP LIMITED

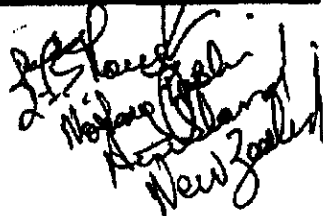


By: Karen Anne Marshall

Title: Director,

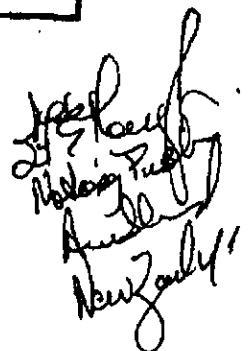
Date: 20th March 2013.

The above named did appear before me
and executed this document.
Dated this 20th day of March 2013
B.C.E. Hough. Notary Public
Auckland New Zealand



B.C.E. Hough
Notary Public
Auckland
New Zealand

The above named did appear before me
and executed this document.
Dated this 20th day of March 2013
B.C.E. Hough. Notary Public
Auckland New Zealand



B.C.E. Hough
Notary Public
Auckland
New Zealand

I confirm that I am a Notary Public in New Zealand
appointed for life under the British system.
My appointment does not have an expiration date.
My details as a Notary Public are lodged with the
department of Internal Affairs in Wellington, New Zealand
B. C. E. Hough. Notary Public

MIQUEL TARRACONA COROMINA
NOTARI



Libro No.

1111

Folio

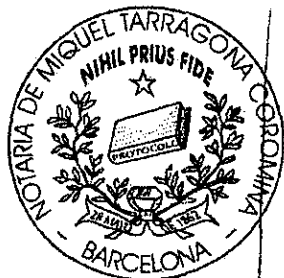
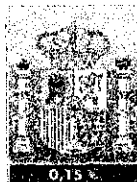
2 de ABRIL de 2014

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

08/2013



NÚMERO MIL CIENTO ONCE. -----

PODER ESPECIAL

"GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U."

En Barcelona, mi residencia, a dos de abril de dos mil catorce. -----

Ante mí, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, -----

COMPARECE:

Doña MERCEDES MIRAGALL MARTÍNEZ, mayor de edad, abogada, con domicilio profesional en Barcelona (CP 08037), avenida Diagonal, número 444, provista de DNI/NIF número 29.209.105-W. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la sociedad **"GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U."**, de nacionalidad española, con domicilio en 08036 Barcelona, calle Aribau, número 171, constituida por tiempo indefinido con la denominación de SANGOTI XXI, S.L., mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, Doña Elisabeth García Cueto, el día 7 de agosto de 2012, con el número 832 de su protocolo.

INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43335, folio 217, hoja número B-425581 y provista de N.I.F. número B-65858417. Trasladado su domicilio social al actual en escritura autorizada por mí, el día 20 de Junio de 2013, número 1.967 de protocolo. Cambiada su denominación social por la actual en escritura autorizada por mí, el día 4 de Julio de 2013, número 2264 de protocolo, inscrita, y de la cual me exhibe copia auténtica. -----

Dicha sociedad tiene como objeto social entre otros, comprobar, suscribir, permutar y vender toda clase de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, cualquiera que sea la forma jurídica, etc. -----

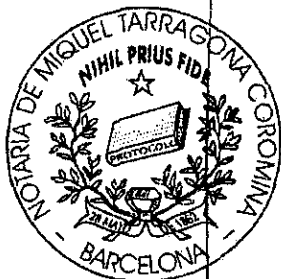
Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

Legitimación.- Hace uso del poder que le fue conferido por la Administradora única de la sociedad, en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, Don Miquel Tarragona Coromina, el día 17 de Octubre de 2013, número 3.422 de protocolo, inscrita, de la que me exhibe copia auténtica que contiene facultades para elevar a público acuerdos sociales, en

08/2013



MIQUEL TARRAGONA COROMINA



los términos previstos en el artículo 108.3 del Reglamento del Registro Mercantil que yo, el Notario, juzgo suficientes para el acto de otorgamiento de ésta escritura de poder. -----

Asegura la plena vigencia del citado poder y la subsistencia de la personalidad jurídica de la entidad que representa. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril de 2010 cuyo resultado consta en acta otorgada ante mí, el día 20 de Junio de 2013, número 1.966 de protocolo. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura, y --

EXPONE:

Que el Consejo de Administración de la Compañía, ha adoptado en fecha de hoy, los acuerdos de que informa la certificación que me entrega y dejo incor-

porada a esta matriz, expedida con firmas que considero legítimas. -----

Expuesto lo anterior, -----

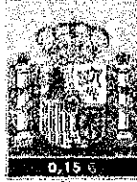
OTORGA:

Que eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración, en los términos resultantes de la certificación protocolizada y, en su virtud: -----

ÚNICO.- Declara facultado a DON FEDERICO ARTETA DURINI, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, pueda ejercer todas y cada una de las facultades transcritas en la certificación protocolizada, a la que me remito. -----

Tratamiento de datos.- Los datos del otorgante e interviniente serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rec-

08/2013



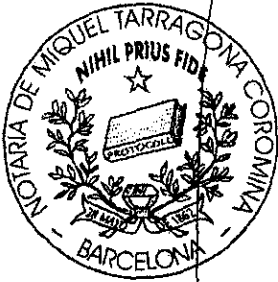
MIQUEL



TARRAGONA CORONINA

Dr. Paola Delgado 2007
Notario - Ecuador

BS1377006



tificación, cancelación y oposición en esta Notaría.

Lectura, consentimiento y firma.-----

Así lo dice, después de hacerle las advertencias legales, en especial la relativa a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Y leída por mí, el Notario, esta escritura al compareciente, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, presta su libre consentimiento y firma conmigo, haciendo constar haber quedado debidamente informado del contenido de la misma y yo el Notario, doy fe de haberle identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y del contenido de este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, núme-

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado MIQUEL TARRAGONA COROMINA = RUBRICADO Y SELLADO.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS